



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
25 DE FEBRERO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

elContribuyente

[Prodecon lanza programa “Declara en tu Casa 2021”](#)

Con “Declara en tu Casa 2021” los contribuyentes podrán preparar la declaración anual 2020 varias semanas antes de presentarla.

La [Procuraduría de Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#) anunció el programa “Declara en tu casa 2021” para la declaración anual 2020.

El objetivo es que los contribuyentes puedan recibir asesoría e información por parte de la Prodecon sin necesidad de ir físicamente a las oficinas. Además, podrán preparar la declaración antes de abril, el último mes para presentarla.

En entrevista con El Economista, Angélica Campoamor Roldán, directora general de orientación y asesoría al contribuyente por medios remotos de la Prodecon, explicó que las asesorías están disponibles antes que el aplicativo del SAT para presentar la declaración. Así, se busca que los contribuyentes junten y revisen los documentos e información que necesiten.

¿Qué ayudas ofrece el programa?

Los contribuyentes tendrán acceso a webinars donde conocerán todos los pasos para presentar la declaración. Cada webinar está pensado para atender las necesidades que la Prodecon ha detectado en los contribuyentes.

Los webinars se transmitirán por la página oficial de la Prodecon, y se anunciarán por Twitter y Facebook. Además, los contribuyentes podrán verlas después en Youtube.

Por último, contribuyentes con dudas específicas podrán ir físicamente a las oficinas de la Prodecon. La Procuraduría ofrecerá todas las medidas de protección para estas visitas.

ABC para prepararse desde hoy

La Prodecon elaboró una lista de precauciones para que los contribuyentes se preparen desde antes.

Adelántate y verifica tu información

Ingresos

Si en el ejercicio fiscal 2020 percibiste ingresos por sueldos, salarios, asimilados a salarios y pagos por separación, te informamos que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pone a tu disposición el visor de comprobante de nómina para que de forma anticipada puedas verificar la información que fue reportada por tus empleadores, como lo son los ingresos y retenciones contenidas en los comprobantes de nómina.

Podrás consultar la información de forma acumulada anual donde conocerás la suma de todos los pagos realizados por tus patrones: a) de carácter anual, con los pagos realizados por cada patrón; b) mensual, con el detalle de los pagos recibidos por cada mes de calendario, así como el detalle del CFDI que tu patrón te expidió y pagó en cada mes.

Deducciones personales

Como persona física, la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) también te permite aplicar al cálculo de tu impuesto del ejercicio las deducciones personales tales como pagos por honorarios médicos, dentales, hospitalarios, servicios profesionales en materia de psicología y nutrición, gastos funerales y donativos, entre otros.

Para verificar si la información contenida en los comprobantes que te emitieron por tales conceptos es correcta, y si éstos fueron clasificados como una deducción personal, el SAT también pone a tu disposición el visor de deducciones personales donde podrás visualizar tu información en forma de listado, o bien, buscarla por RFC del emisor, folio fiscal, tipo de deducción o por periodo de emisión del CFDI.

Si tienes ingresos diferentes a sueldos y salarios

Si en 2020 obtuviste ingresos distintos a sueldos y salarios, por ejemplo, honorarios, actividad empresarial, arrendamiento, enajenación de bienes, etc., y tienes dudas respecto de la información de tus ingresos y deducciones autorizadas, PRODECON te informa que podrás verificar los comprobantes fiscales que hayas emitido por tu actividad y los que te hubieran expedido tus proveedores de bienes y servicios por las erogaciones realizadas.

Para consultar los comprobantes tienes que ingresar a: www.sat.gob.mx, seleccionar la opción de "Factura electrónica" y posteriormente, acceder a: "Cancela y recupera tus facturas", donde al ingresar con tu RFC y Contraseña, con tu e.firma portable, o bien, con la e.firma, podrás consultar tus facturas emitidas así como las recibidas, recuperar descargas de CFDI y consultar las solicitudes de cancelación.

Brindan asesoría remota

Si tienes dudas de cómo ingresar a los visores de nómina, de deducciones personales o a tu repositorio de CFDI's, que se encuentran en www.sat.gob.mx, si la información ahí contenida no es la correcta, en el aplicativo no se encuentra relacionado el comprobante correspondiente, tus comprobantes no fueron expedidos con todos los requisitos fiscales o adviertes cualquier otra inconsistencia, no te preocupes, Prodecon te asesora sin que tengas que salir de casa.

Cumple con la presentación en los primeros días de abril

Al seguir los pasos: A) ingresar a los visores de nómina, de deducciones personales, así como al repositorio de comprobantes fiscales respecto de tus ingresos y deducciones autorizadas y B) aclarar todas tus dudas, a través de los servicios remotos de Prodecon, respecto a la información que debe contener tu declaración anual del ejercicio fiscal 2020, estarás preparado para presentar tu declaración anual durante el mes de abril 2021.

Considera que, si te resulta un saldo a favor en tu declaración anual, la autoridad podrá devolvértelo antes de los 40 días que establece el Código Fiscal de la Federación. Al presentar tu declaración anual dentro del plazo establecido, evitarás sanciones.

Consulta a la Prodecon por sus diferentes medios de contacto, vía correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando a los teléfonos 55 12 05 9000 y 800 611 0190, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través del Chat en línea ingresando en: <https://bit.ly/3jMHwAD>, mediante una Asesoría personalizada remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/citas>, o bien, en los teléfonos de sus delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>

[Apoyarán a contribuyentes a unos días de iniciar la declaración anual](#)

En sólo unos días comenzará el proceso de presentación de la declaración anual de impuestos para personas físicas y morales. A lo largo del último año miles de contribuyentes en el país han generado gastos fuera de lo previsto como es la adquisición de tanques de oxígeno, hospitalización y gastos médicos privados fuera de las prestaciones del patrón como los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como gastos funerarios.

Felipe Herrera, delegado de la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente en el Estado de México aseguró que en este contexto se brindará una serie de asesorías con el fin de que los sujetos obligados, es decir aquellas personas físicas asalariadas con ingresos de hasta 400 mil pesos anuales, quienes tiene dos patrones o quienes interrumpieron su relación laboral antes de que concluyera el ejercicio fiscal, tengan la ayuda para presentar dicha declaración con información pertinente sobre cuales gastos pueden ser deducidos.

“Cuales son las deducciones que pueden aplicar, quienes están obligados a presentar su declaración, quienes no y que gastos pueden realizar, con lo que estamos viviendo de la pandemia incluso estamos empujando que quien haya comprado el oxígeno, ese gasto sea deducible y estamos empujando a los medios de defensa para que lo sea, porque sabemos que es un gasto importante”.

Aseguró que el objetivo es que la carga tributaria sea lo menor posible y se tenga la lista clara de cuales bienes y servicios pueden deducirse. Como parte de las acciones que las autoridades han implementado también esta el programa “Declara en tu casa 2021” que busca que este ejercicio se lleve a cabo desde casa en animo de reducir las aglomeraciones y riesgos de contagio en las oficinas recaudadoras.

A partir del 15 de febrero las oficinas del SAT ampliaron su horario de atención en todo el país.

Vicky Hernández Hablando de Negocios y Sociedad

[PRODECON INICIA EL PROGRAMA](#)

“DECLARA EN TU CASA 2021”

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) lanza el programa “DECLARA EN TU CASA 2021”, a efecto brindar la asesoría necesaria a los contribuyentes para el debido cumplimiento de su Declaración Anual.

Al considerar que en el mes de abril las personas físicas deben presentar su Declaración Anual del ejercicio fiscal 2020 y, atendiendo a las medidas de prevención establecidas por las autoridades de Salud ante la contingencia generada por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2, el Ombudsperson fiscal retoma esta iniciativa implementada el año pasado.

Dentro de las diversas acciones que PRODECON ha considerado en el programa “DECLARA EN TU CASA 2021”, está la de informar anticipadamente, a través de videos, infografías y diversos talleres en línea (webinars), que se llevarán a cabo durante el mes de marzo, todo lo que debe saber el contribuyente, persona física, para dar cumplimiento a esta obligación de forma correcta y oportuna.

PRODECON recomienda a los pagadores de impuestos que se anticipen, preparando la información y documentación necesaria para presentar su declaración anual del 2020.

[#PRODECON](#) [#DeclaracionAnual](#)

[Prodecon lanza programa “Declara en tu casa 2021” para asesorar a contribuyentes.](#)

Puesto que durante el mes de abril las personas físicas deben presentar su declaración anual del ejercicio fiscal 2020, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) lanzó el programa “Declara en tu casa 2021”, a efecto brindar la asesoría necesaria a los contribuyentes para el debido cumplimiento de su declaración anual.

Puesto que durante el mes de abril las personas físicas deben presentar su declaración anual del ejercicio fiscal 2020, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) lanzó el programa “Declara en tu casa 2021”, a efecto brindar la asesoría necesaria a los contribuyentes para el debido cumplimiento de su declaración anual.

En este sentido, el programa arranca cinco semanas antes de iniciar abril, cuando las personas físicas deben presentar su declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Este programa se retoma a partir de la iniciativa implementada el año pasado, atendiendo a las medidas de prevención establecidas por las autoridades de Salud ante la contingencia generada por la pandemia por COVID-19.

Entre las acciones que Prodecon considera en el programa “Declara en tu casa 2021” está la de informar anticipadamente, por medio de videos, infografías y diversos talleres en línea (webinars) que se llevarán a cabo durante el mes de marzo, todo lo que debe saber el contribuyente y persona física para dar cumplimiento a esta obligación de forma correcta y oportuna.

El año pasado en materia de asesorías, la Prodecon atendió a 46,000 contribuyentes en el rubro de declaración anual y también brindó asistencia a más de 43,000 personas en materia de devolución de impuestos.

Prodecon recomienda a los pagadores de impuestos que se anticipen preparando la información y documentación necesaria para presentar su declaración anual de 2020. Con este apoyo, se podrá presentar esta declaración sin que el contribuyente tenga que salir de casa.

Ante cualquier duda respecto a la presentación de la declaración anual, la Procuraduría puso a disposición del contribuyente el servicio gratuito de asesoría remota a través del correo electrónico atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx o vía telefónica al 55-1205-9000 y 800-611-0190.

También será posible la atención personalizada por vía remota en la plataforma Zoom, agendando sesión en el sitio web prodecon.gob.mx; o agendando en la delegación correspondiente. En el caso de Aguascalientes, el número telefónico para tales efectos es el (449) 918 2509.



Entrevista al Delegado de PRODECON en Veracruz, Mario Herrera Téllez en el programa “Noticiero 4ª Emisión” conducido por Anabel Vela, transmitido por XEU 98.1 FM en Veracruz. Tema: Declara en tu casa 2021. (24/02/2021)

[Escucha](#)



[Se acabó la fiesta para los delincuentes fiscales, advierte Carlos Romero Aranda](#)

La persecución de los delitos fiscales es una realidad, aseveró Carlos Romero Aranda, titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

“Esto ya cambió. Se les acabó la fiesta y es una realidad. La persecución de delitos fiscales es una realidad”, declaró durante su participación en el 3er Congreso Nacional Virtual de Reformas 2021, elaborado por Thomson Reuters.

Al ser cuestionado sobre los casos que se dieron a conocer en días pasados sobre el empresario Raúl Beyruti, dedicado a temas de outsourcing; [del gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca](#), y de Interjet, el funcionario explicó que no podía dar detalles por el secreto fiscal y la presunción de inocencia; sin embargo, subrayó que aquellas personas que se encuentren dentro de los ilícitos “los vamos a perseguir con todo”.



[En 'outsourcing' el negocio era “quién robaba más al fisco”: PFF](#)

Ciudad de México. Se pervirtió tanto el mercado de la subcontratación que al final el negocio era “quién robaba más al fisco”, acusó Carlos Romero Aranda, procurador fiscal de la Federación, luego de que se difundiera que hay una orden de aprehensión en contra de Raúl Beyruti, rey del outsourcing.

Advirtió que las irregularidades en el pago de impuestos vinculados al trabajo alcanza a varios esquemas. Por ejemplo, están por presentarse alrededor de 100 querellas contra personas bajo asimilados a salarios que no cumplieron con las obligaciones respectivas.

Sin hablar expresamente del caso del presidente de GINgroup, explicó que la subcontratación no se limitó a ser una mecanismo para que las empresas redujeran costos, el abuso llegó al grado de que además de subregistrar a los trabajadores con salario mínimo, se les daba de alta frente al Instituto Mexicana de Seguro Social (IMSS) un sólo día al mes.

[Obtiene fiscal de Manhattan declaraciones de impuestos de Trump](#)

Nueva York. El fiscal de Manhattan Cyrus Vance, que investiga a Donald Trump por presunto fraude impositivo y de seguros, obtuvo las declaraciones de impuestos del expresidente tras una larga batalla legal, dijo el martes un portavoz.

"Nuestro despacho obtuvo los documentos el lunes", dijo a la Afp Danny Frost, portavoz de Vance.

La Corte Suprema de Estados Unidos denegó el lunes la petición final de los abogados de Trump para impedir que sus declaraciones de impuestos fueran entregadas al fiscal de Manhattan.

El Sol de México

[Fiscal de Manhattan obtiene declaraciones de impuestos de Trump](#)

El fiscal de Manhattan Cyrus Vance, que investiga a Donald Trump por presunto fraude impositivo, bancario y de seguros, obtuvo las declaraciones de impuestos del expresidente estadounidense tras una larga batalla legal, dijo el martes un portavoz.

"Nuestro despacho obtuvo los documentos el lunes", dijo a la AFP Danny Frost, portavoz de Vance.



[Qué impuestos se pagan por el programa de sustitución de vehículos en la CDMX](#)

El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), a través del programa de sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta, en el ejercicio 2021 otorgará a los concesionarios ciertos beneficios.

Consisten en apoyos económicos, siempre y cuando estos, entreguen los citados vehículos usados, para destruirlos (chatarrización) y paguen mediante financiamientos el remanente, entre los apoyos recibidos y el valor de los vehículos nuevos que obtengan en propiedad, para destinarlos al referido servicio.



[Productos de presfuerzo pagan cuota compensatoria](#)

La Secretaría de Economía (SE) determinó que los importadores seguirán pagando las cuotas compensatorias por los productos de presfuerzo originarios de:

China, 1.02 dólares por kilogramo

España, 0.13 dólares por kilogramo para las provenientes de Global Special Steel Products, S.A.U. y para las demás empresas exportadoras, y

Portugal, 0.40 dólares por kilogramo

La medida aplicará mientras se tramita el procedimiento administrativo de examen de vigencia de dichas cuotas compensatorias, cuya [declaración de inicio del procedimiento la dio a conocer la SE en el DOF del 25 de febrero de 2021](#).



[Cómo alcanzar el puntaje mínimo del Infonavit rápidamente](#)

Para solicitar un crédito hipotecario con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) es necesario contar los 116 puntos que exige el sistema de precalificación, el cual considera los bimestres cotizados, la edad del trabajador, el ahorro acumulado en su Subcuenta de Vivienda y su salario.

De acuerdo con información del propio organismo, un trabajador tarda hasta 3 años en alcanzar este puntaje; sin embargo, este periodo puede acortarse si se realizan Aportaciones Extraordinarias, servicio que se liberó el pasado 15 de enero de 2021 para facilitar a las y los derechohabientes la adquisición de su principal patrimonio, la vivienda.

Para poder realizar Aportaciones Extraordinarias, el trabajador debe estar registrado en Mi Cuenta Infonavit (micuenta.infonavit.org.mx).

[Genomma Lab llega a acuerdo con el SAT y paga 750 mdp](#)

Ayer, el laboratorio mexicano Genomma Lab dio a conocer en un [comunicado de prensa](#) que llegó a un acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para pagar 750 millones de pesos.

Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. (BMV: LABB) (“Genomma Lab” o “la Compañía”), una de las empresas líderes en la industria de productos farmacéuticos y de cuidado personal en México con creciente presencia internacional, acuerda el pago voluntario de impuestos por Ps. 750 millones, resolviendo así las diferencias de criterio con la Administración General de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”), y refrendando nuestro compromiso con México y el momento por el que atraviesa el país.

En el reporte del cuarto trimestre y en los estados financieros de 2020 ya está incorporado el monto del acuerdo.



[Vence plazo para pago de ISR anual de trabajadores](#)

El 28 de febrero de 2021 vence el plazo para que los patrones enteren al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) que les resulta en el cálculo anual a sus trabajadores.



[Vence plazo de PF para presentar aclaración para no llevar contabilidad](#)

La Regla Miscelánea 2021 2.8.1.5., señala que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal con ingresos inferiores a 2 millones de pesos en el ejercicio, así como las personas físicas que tengan actividad empresarial y profesional (honorarios) o Régimen de Plataformas Digitales, con ingresos inferiores a 4 millones de pesos en el ejercicio anterior, están obligadas a ingresar a la aplicación “Mis Cuentas”.



[Vence plazo para que socios, accionistas e integrantes tributen en el RIF](#)

Las personas físicas que sean socios, accionistas o integrantes de las personas morales con fines no lucrativos, podrán optar por tributar en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en lo que corresponde a sus actividades empresariales, siempre que cumpla con los requisitos correspondientes.



[Aplicación del estímulo diésel para sector autotransporte en 2021](#)

A través de la circular 84/2021 de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), fechada el 18 de febrero de 2021, se informa a los autotransportistas de carga del país la mecánica para la aplicación del estímulo por consumo de diésel en 2021, derivado de la reciente extensión, por dos meses más (enero y febrero de 2021), de la Resolución de Facilidades Administrativas 2020.



[Reducciones y subejercicios en los estímulos a las artes, deportes e I+D](#)

El 25 de febrero de 2021 se publican en el Diario Oficial de la Federación los diversos Acuerdos a través de los cuales se dan a conocer los montos distribuidos por los diversos estímulos fiscales para el desarrollo de ciertas actividades artísticas, deportistas y de investigación durante 2020:

[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal al cine nacional](#)

[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a las artes](#)

[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a deporte de alto rendimiento](#)

[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a Investigación y Desarrollo](#)

Estos estímulos están previstos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), y consisten en un acreditamiento contra el ISR del contribuyente que aporte dinero a proyectos para el desarrollo de estas disciplinas, siempre que los proyectos estén autorizados por los respectivos comités interinstitucionales.



[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal al cine nacional](#)

Con fecha 25 de febrero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2020 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 189, quinto párrafo, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a las artes](#)

Con fecha 25 de febrero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2020 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 190, cuarto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a deporte de alto rendimiento](#)

Con fecha 25 de febrero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2020 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 203, cuarto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



[Distribución de monto otorgado por estímulo fiscal a Investigación y Desarrollo](#)

Con fecha 25 de febrero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2020 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



[Actualización del catálogo c_FraccionArancelaria del Complemento ComEx del CFDI](#)

Con fecha 23 de enero de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualiza el catálogo c_FraccionArancelaria del Complemento de Comercio Exterior de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

El Sol de México

[México terminará con 3.3 millones de vacunas el mes de febrero, dice López Obrador](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió a la vacuna COVAX de la OMS y dijo que América Latina está muy maltratada en cuanto a la distribución de esta vacuna y aprovechó para agradecer la embajada de China en México por su apoyo porque lleguen a nuestro país 800 mil vacunas de aquel país.

Durante su conferencia matutina de este jueves el mandatario puntualizó: “Hablamos de un millón de vacunas” que llegarán de China y mencionó que ya llegaron 200 mil y están por llegar 800 mil.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Se enreda Insabi con contrataciones Covid; dice que son 18 mil, 15 mil y 11 mil](#)

El año pasado, autoridades del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) registraron tres cifras de contratación de personal eventual para combatir la pandemia: su titular asegura que tuvieron 18 mil 886 trabajadores; sin embargo, en respuestas a dos solicitudes de información, se establecen otros datos: 15 mil 104 en una y 11 mil 546 en otra.

Entre la afirmación de Juan Ferrer Aguilar y la respuesta de transparencia a La Razón hay una diferencia de tres mil 782 y siete mil 430 respectivamente. Esta última cifra equivale al doble de los tres mil 796 empleados de base que tiene el Instituto Nacional de Educación para Adultos.

La Razón

[COVID-19: Estudia Pfizer usar tres dosis de vacuna para variantes](#)

Pfizer anunció que está estudiando la posibilidad de aplicar una tercera dosis de su vacuna contra COVID-19, como parte de una estrategia de protección contra versiones mutantes del coronavirus.

Las autoridades de salud dicen que las vacunas de primera generación aún protegen contra las variantes que aparecen en distintas partes del mundo, pero los fabricantes empiezan a prepararse en caso de que aparezca una mutación resistente a las vacunas contra COVID-19.

EXCELSIOR

[EU destaca avances contra COVID y seguridad regional en próxima reunión con México](#)

Los secretarios de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard y de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken, sostendrán un nuevo encuentro virtual este viernes 26 de febrero en seguimiento al diálogo de alto nivel y cooperación entre ambos países.

El secretario Blinken destacó en Twitter las primeras reuniones formales que sostendrá este viernes con sus homólogos de Canadá y México.

infobae

[Afore: cinco consejos con los que podrías ahorrar para tu jubilación más de 9,000 pesos en un año](#)

El tema del ahorro ha cobrado mayor auge en los últimos tiempos, pues es una cuestión de vital importancia para cuando llegue el momento de pensionarse en la etapa adulta, por ello, decenas de trabajadores buscan la manera de incrementar el monto que tienen en su Administradora de Fondos para el Retiro (Afore).

La pensión que obtendrá una persona al filo de los 60 años, dependerá de las semanas cotizadas, pero también de la aportación tripartita (patrón, gobierno y trabajador), así como de los desembolsos voluntarios, es decir, la cantidad extra que es recomendable realizar.

De ese modo, para inflar la pensión y vivir de una mejor manera en la vida futura, es necesario incrementar el ahorro, inyectando mayor capital a su Afore. Es importante recordar que las Afores tienen el objetivo de resguardar los recursos de los empleados hasta que se puedan utilizar en forma de pensión.



[Conacyt otorga presupuesto de 5.8 millones de pesos a proyecto de John Ackerman](#)

El coordinador legal de la organización Artículo 19, Luis Knapp, declaró este miércoles que el auto de formal prisión que dictó un juzgado de Quintana Roo al exgobernador de Puebla, Mario Marín, por el delito de tortura contra la periodista Lydia Cacho es “emblemática” por lo que representa en materia de libertad de expresión en México.

“La determinación de auto de formal prisión en contra de Mario Marín resulta emblemática porque se trata del primer caso en México que un funcionario de alto nivel se encontrará bajo proceso por el delito de tortura contra una periodista”, dijo Knapp en conferencia de prensa.

No te pierdas: [Dictan auto de formal prisión a Mario Marín por tortura contra Lydia Cacho](#)



[Se financiará Tren Maya con ahorros de cancelación de NAIM, dice López Obrador](#)

Con los recursos ahorrados por la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco “casi” se financiará, la construcción del Tren Maya, indicó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Le voy a decir algo a los conservadores: ¿ya ven que hay en la red un diablito? (...) Me acordé del diablito con los ahorros, con la polémica. Con los ahorros del aeropuerto casi vamos a financiar el Tren Maya, como decía don Trino: ‘ahí queda eso ya’, dijo.

EXCELSIOR

[Cae el peso 1.54%; es de la monedas con más depreciación](#)

El peso mexicano destacaba el jueves como una de las monedas de economías emergentes que más se depreciaba ante un alza en los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos, y en el ámbito local, tras el aval en la Cámara de Diputados de una controvertida reforma a ley de la industria eléctrica.

La moneda local cotizaba en 20.6720 por dólar, con una caída de un 1.54 por ciento frente a los 20.3590 del precio de referencia de Reuters del miércoles.



[Economía se recuperará a ritmo moderado y bajo entorno incierto, anticipa el Banxico](#)

La mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México consideran que la recuperación económica se dará a un ritmo moderado, dentro de un entorno incierto y con riesgos a la baja. Así lo muestran las minutas correspondientes a la primera reunión del año, realizada el 11 de febrero.

En aquel encuentro, donde el cuerpo colegiado decidió de manera unánime un recorte de 25 puntos base en la tasa tras una pausa de tres meses, un miembro explicó que “tomará tiempo alcanzar el porcentaje de cobertura de vacunación necesario para regresar a la normalidad (...) ante la escasez y problemas logísticos de distribución”.



[Las Nenis: autoempleo y comercio digital durante la pandemia](#)

Por necesidad económica, de tiempo o por la posibilidad de emprendimiento, las mujeres jóvenes han dinamizando el comercio electrónico y construyen una forma de autoempleo. Aunque en la economía informal, contribuyen al consumo interno y el movimiento económico.

—Sí tengo en color gris y en tu talla, neni. —Te paso mi número de cuenta, neni. — Súper, neni, ya te deposité. ¿Te queda metro Copilco para la entrega? —Traigo jeans y playera azul, para que me reconozcas. Acá te veo, neni. —Me encantaron mis compras. ¡Mil gracias, neni!

[Cuenta corriente México anotó en 2020 su mayor superávit en casi 40 años](#)

La cuenta corriente de México, que contabiliza todos los flujos del país con el exterior, registró durante 2020 un superávit equivalente a un 2.4% del Producto Interno Bruto (PIB), el mayor desde 1983, provocado principalmente por una fuerte caída en las importaciones, informó el jueves el banco central.

El saldo en la balanza de pagos, que arrojó un flujo positivo de 26,571 millones de dólares el año pasado, contrasta un déficit de 4,238 millones, equivalente a un 0.3% del PIB, según datos oficiales.

[Países del G20 deberían dar fondos extra por 650,000 millones de dólares al FMI:](#)

Las economías del G20 deberían ofrecer fondos adicionales de 650,000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional (FMI), redistribuir las reservas existentes y [ampliar los beneficios de alivio de deuda para las naciones más pobres](#), dijeron exautoridades de economía y activistas.

La carta también instó a las naciones del G20, cuyos jefes de Economía se reúnen el viernes, a financiar por completo el programa de "ACT acelerador" de la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a adquirir vacunas, tratamientos y tests de diagnóstico de Covid-19 para las naciones de menores recursos.

[Daño irreversible sufrirán muchas empresas por lenta vacunación contra el Covid-19, alerta Banxico](#)

El Banco de México estimó que el impacto positivo de las vacunas no va a ser inmediato y que, en el mejor de los casos, se va a observar hasta finales de año, lo que pone en riesgo la supervivencia de muchas empresas.

Uno de los integrantes de la Junta de Gobierno de Banxico destacó que tomará tiempo alcanzar el porcentaje de cobertura de vacunación necesario para regresar a la normalidad.

[La importante inversión de Carlos Slim en una obra del Edomex](#)

Una de las empresas de Carlos Slim Helú invertirá 100 millones de pesos en la construcción de una central eléctrica en Ixtlahuaca, Estado de México, según informa Forbes México.

Según se informa por medio de Radiomovil Dipsa se hará la inversión, la cual consiste en construcción, instalación, mantenimiento y operación de una planta de generación de una central eléctrica.

La Razón

[Hacienda insiste: recuperación económica opera "en forma de palomita"](#)

El [secretario de Hacienda y Crédito Público \(SHCP\), Arturo Herrera Gutiérrez](#), aseguró que la recuperación económica en forma de "palomita de Nike" es exactamente como está operando la actividad productiva.

El funcionario refirió que el segundo trimestre de 2020 fue el peor para la economía mexicana, [cuando el Producto Interno Bruto \(PIB\) se hundió 18.9 por ciento anual a causa de los cierres en diversos sectores que provocó la pandemia de Covid-19](#).

El Sol de México

[G20 debe entregar 650 mil mdd de fondos extra a FMI](#)

Las economías del G20 deberían ofrecer fondos adicionales de 650.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional (FMI), redistribuir las reservas existentes y ampliar los beneficios de alivio de deuda para las naciones más pobres, dijeron exautoridades de economía y activistas.

La carta también instó a las naciones del G20, cuyos jefes de Economía se reúnen el viernes, a financiar por completo el programa de "ACT acelerador" de la Organización Mundial de la Salud (OMS) destinado a adquirir vacunas, tratamientos y tests de diagnóstico del Covid-19 para las naciones de menores recursos.

[Desempleo en México repunta levemente en enero tras seis meses de bajas](#)

El desempleo en México repuntó marginalmente en enero, después de seis meses consecutivos a la baja, luego de que algunas entidades como la populosa Ciudad de México y el aledaño Estado de México mantuvieron confinamientos ante un repunte de casos de coronavirus, mostraron cifras oficiales el jueves.

La tasa de desocupación se situó en un 4.5% en el primer mes del año, en comparación con el 4.4% registrado en diciembre, según datos desestacionalizados divulgados por el instituto nacional de estadística, INEGI.



[Costos de pagar TDC en tiendas](#)

Los corresponsales bancarios, en estos tiempos de contingencia sanitaria, son una opción para realizar los pagos a tu tarjeta de crédito o efectuar otras operaciones bancarias como depósitos a tu cuenta o transferir recursos a otra, retirar efectivo, e incluso, en algunos de ellos, abrir una cuenta de depósito, sin necesidad de desplazarte hasta una sucursal bancaria y con horarios mucho más flexibles y de lunes a domingo, aseveró la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Los corresponsales son tiendas de autoservicio o similares que, a través de un convenio con las instituciones financieras realizan operaciones propias de los bancos, pero para ello cobran una comisión.



[SCJN invalida artículos de la Ley Educación de Tlaxcala](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó algunos de los artículos de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, que fueron impugnados debido a que atañen directamente a las comunidades indígenas y a las personas con discapacidad, sin embargo, no se consultó a estos sectores de la población para su aprobación.

Por unanimidad, el Pleno de Ministros avaló esta decisión, en donde por primera vez modifica el criterio similar adoptado en casos similares, en donde invalidaba la totalidad de la norma impugnada. En esta ocasión la declaración de inconstitucionalidad únicamente se aplicará en los artículos que hablan específicamente de indígenas y personas con alguna discapacidad.

EXCELSIOR

[PIDE LÓPEZ OBRADOR INDAGAR INFORME 'POLITQUERO' DE ASF](#)

Al asegurar que el informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la cancelación del Aeropuerto de Texcoco tiene tintes “politiqueros”, el presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a la Cámara de Diputados una investigación sobre los “datos falsos” para dañar al Gobierno federal.

En Palacio Nacional, el mandatario leyó una carta en la que solicitará a la presidenta en San Lázaro, la diputada Dulce María Sauri, se indaguen las afirmaciones emitidas por la ASF en su informe de la Cuenta Pública 2019.

EXCELSIOR

[Morena en San Lázaro se suma a molestia contra la ASF](#)

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna Luna, informó que el Grupo Parlamentario de Morena, inició una investigación a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por el informe que rindió sobre el sobre costo de la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM).

La diputada por Morena afirmó que la Auditoría Superior “fue irresponsable al publicar una estimación del costo de la cancelación del proyecto de inversión del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sin contar con información suficiente”.

[AMLO pide al CCE convencer a empresas extranjeras que no les corresponden subsidios](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado al Consejo Coordinador Empresarial (CCE) a convencer a las empresas extranjeras que generan electricidad y que piensan demandar al gobierno por la reforma en la materia, a convencerlas de que no les corresponden subsidios.

“¿Qué le digo al presidente de la CCE? Que nos ayude a convencer a quienes están recibiendo subsidio y lo les corresponde, a las grandes cadenas comerciales que están consumiendo energía subsidiada, el subsidio debe darse al usuario doméstico, él sabe a lo que me refiero, sigue siendo muy injusto que se proteja a los de arriba y de deje desamparados a los de abajo, para nosotros garantizar que no suba el precio de la luz”.

Lajornada

[IP también debe responder a normas de transparencia: Irma Sandoval](#)

El sector privado tendría que responder a normas de transparencia, pues “las decisiones por parte de los poderes del mercado hacen que las instituciones democráticas estén al servicio de intereses particulares”, afirmó este jueves la titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Al participar en el lanzamiento mundial del Informe sobre Rendición de Cuentas, Transparencia e Integridad Financiera Internacional de la ONU -que da cuenta de que en tan solo seis meses de la pandemia de Covid-19 se han documentado casos de corrupción y de flujos financieros ilícitos en 17 países por mil 100 millones de dólares, que hubieran permitido adquirir 50 mil ventiladores-, Sandoval Ballesteros planteó que “hay que ejercer presión para que los centros financieros cumplan con las normas de transparencia”.

[Anuncian nuevas MULTAS para quien invada carril de Metrobús; se podrá denunciar en redes sociales](#)

El gobierno de la Ciudad de México puso en marcha un nuevo esquema para infraccionar a conductores de vehículos automotores particulares que invaden el carril confinado del Metrobús, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de tránsito (RTCDMX).

En este sistema, los y las conductoras de Metrobús podrán emitir un aviso de invasión al Centro de Control del Sistema.

[Morena denuncia a tres consejeros del INE por presunta falta de imparcialidad](#)

Morena denunció a los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Claudia Zavala por no ejercer de forma imparcial su encargo y entrometerse de forma indebida en el proceso electoral 2021.

Solicitó a su vez se les aplique una medida cautelar para que cesen estas presuntas conductas.

La Razón

[Germán Martínez: Cabeza de Vaca puede ir directo a la cárcel si procede desafuero](#)

El senador de Morena, Germán Martínez, aseguró este jueves que conforme a la ley, el gobernador de Tamaulipas, [Francisco Javier García Cabeza de Vaca](#), puede ser inmediatamente encarcelado si la Cámara de Diputados procede a quitarle el fuero.

En entrevista con Ciro Gómez Leyva para el programa Por la mañana, el legislador señaló que jurídicamente, el Gobernador de Tamaulipas puede ser llevado a prisión una vez que la Cámara de Diputados declare por mayoría absoluta que queda desaforado.

EXCELSIOR

[Perú permite eutanasia para mujer con enfermedad incurable](#)

Perú autorizó por primera vez respetar la decisión de una psicóloga de poner fin a su vida cuando lo crea conveniente y ordenó a las autoridades médicas elaborar un protocolo para el cumplimiento de su deseo.

El juez Jorge Ramírez, de la Corte Superior de Lima, dijo en su sentencia que tampoco se castigará con tres años de cárcel -como establece la ley- al profesional que ayude a morir a Ana Estrada, de 43 años.

La Razón

[Maduro pide a UE corregir tras expulsar a embajadora](#)

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, culpó a la Unión Europea de quebrar el diálogo con una afrenta directa al sancionar a funcionarios de su gobierno y advirtió "o rectifican o no hay más un trato".

El llamado se da horas después de que su administración expulsara a la embajadora de la región europea, Isabel Brilhante Pedrosa, a quien tacharon de persona non grata, en represalia al congelamiento de cuentas de 19 aliados y prohibición de viajar a esa región luego de ser acusados de violar derechos humanos y socavar la democracia, hecho que el líder chavista calificó como "ataque de locura".

La Jornada

[Continúa la "represión sistemática" en Bielorrusia, expone Bachelet](#)

Ginebra. La "represión sistemática continúa" en Bielorrusia, declaró el jueves la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, quien expresó su preocupación por los planes de endurecimiento de las penas contra los manifestantes pacíficos.

"Me preocupa que los periodistas y los defensores de los derechos humanos sean cada vez más objeto de ataques, tanto institucionales como individuales", dijo Bachelet en un mensaje de video dirigido al Consejo de Derechos Humanos.

Recordó que la semana pasada las fuerzas policiales llevaron a cabo registros contra periodistas y defensores de los derechos humanos, en el marco de "investigaciones penales por desórdenes masivos".

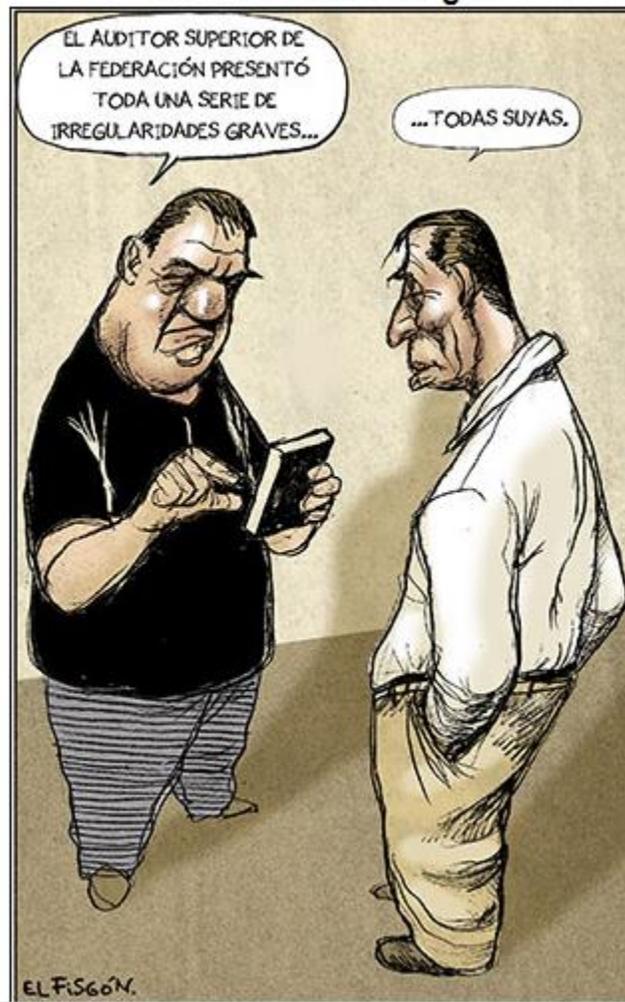
Sobre Cabeza de vaca/Galindo



INVESTIGACIÓN A FONDO - Magú



INAUDITORÍA - Fisgón



POBRE PERSEGUIDIDO - Helguera



INFLUENCER Y LOS FOLLOWERS - Rocha



MENSAJE - Hernández





El gran elector
Por ChavodelToro



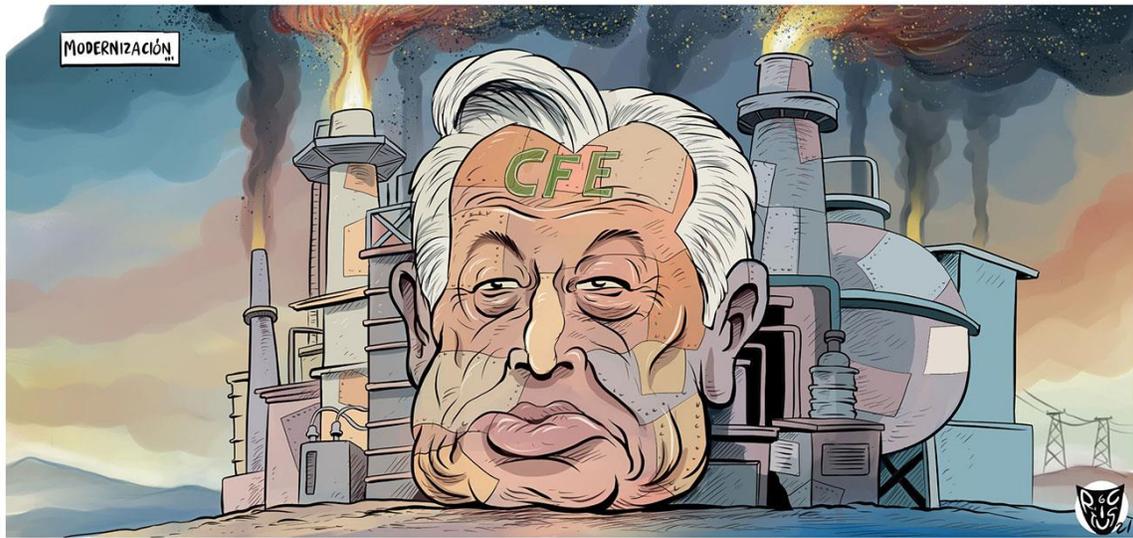
El Poder Ejecutivo

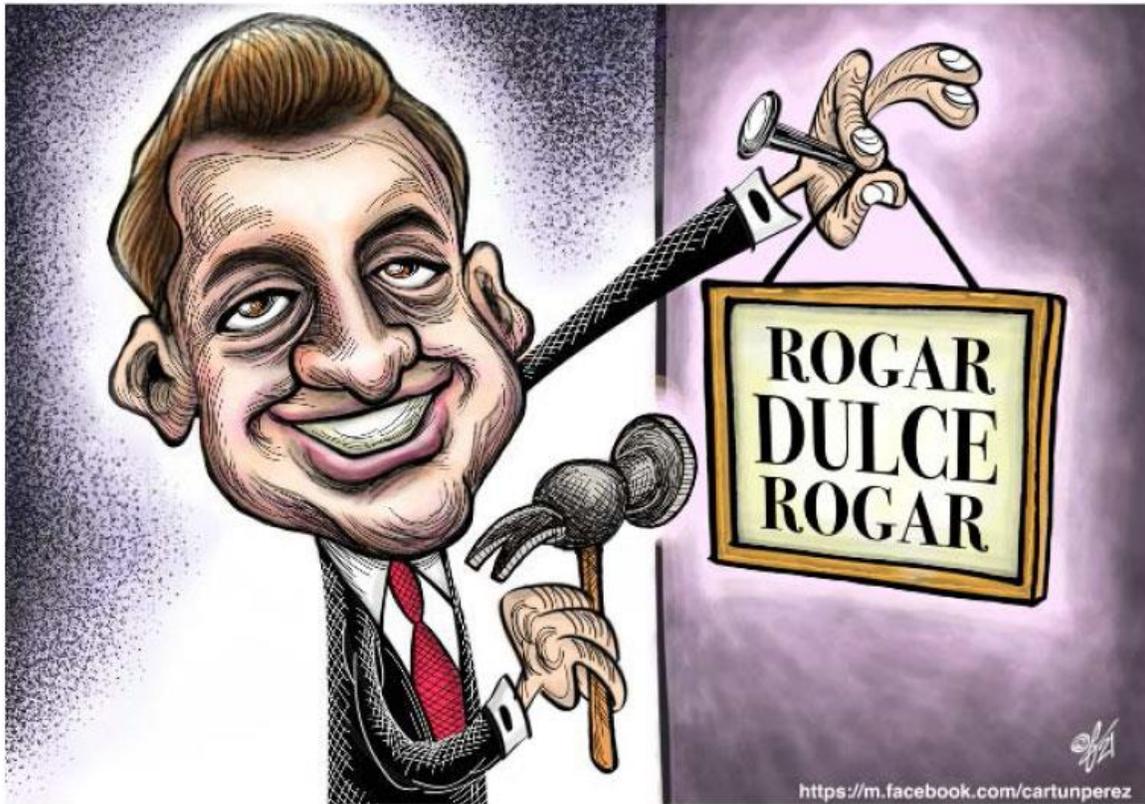
Por Nerlicón.



Híbrido
Por Perujo.

Tal para cual





EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/REFORMA ENERGÉTICA: ENERGÍAS LIMPIAS



HORACIO



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/DUETO LOS ROMÁNTICOS



RAPÉ/VIGOROSOS CONTENDIENTES



La necesaria autoridad moral
Hay entidades públicas que, para ser eficaces, requieren tener autoridad moral ganada a pulso como institución. Es el caso de la Auditoría Superior de la Federación. Su más reciente información sobre el costo de cancelación del NAIM y su modificación la ha hecho ver como una entidad sin la diligencia y el rigor que su función exige. Que lo cumpla de manera impecable es un imperativo nacional.

Donceles

MORED/LLEGANDO

